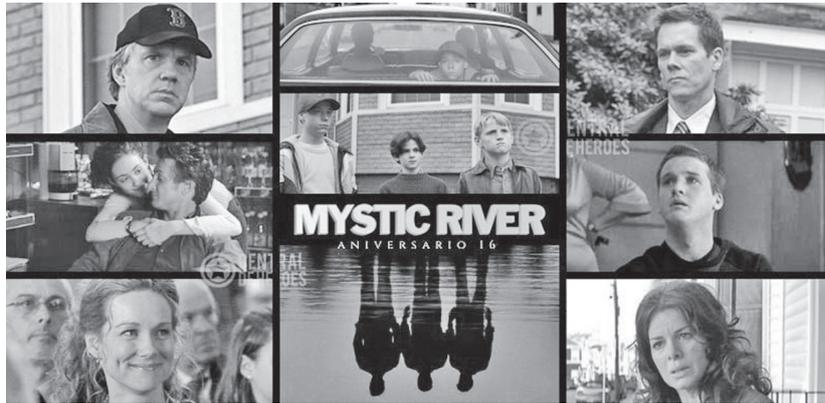


NOMBRE DE LA PELÍCULA: Río Místico AÑO 2003

Por: Hugo Roa



DIRECCIÓN: Clint Eastwood.

En esta película ganadora de dos premios óscar, vivimos un drama en el cual se ven sumergidas familias de los protagonistas a causa de crímenes y traumas que vivieron desde la infancia. Si usted apreciado lector, es un amante de la justicia y de cómo esta debe ser aplicada, es una película que muestra una forma ilegítima de impartirla, pues estamos ante un concepto de justicia por propia mano, en donde es un mecanismo primitivo que no está acorde con un ordenamiento jurídico, en donde el derecho al debido proceso, el derecho a la defensa y a la contradicción no existe, nos encontramos también ante una falla del servicio por parte del Estado, pues este debe velar por la seguridad de aquellos de quienes se sospecha y por los cuales se reconoce que está en riesgo su vida, ellos deben gozar de una especial protección para garantizar su derecho a la integridad personal.

En este filme nos podemos encontrar también ante una falla del Estado debido a su ausencia en cuanto al momento del secuestro de un menor, pues este debe garantizar su protección ante cualquier acto que atente en contra de su dignidad. El mal manejo en cuanto a la restitución de derechos de un menor, resalta sus deficiencias mentales cuando este ha crecido y consecuentemente sus acciones pueden ir en contravía del ordenamiento jurídico.

Realmente vale la pena darle una oportunidad a este filme pues muestra la cruda realidad que se vive en el día a día de nuestra sociedad, pues los delinquentes sexuales son una realidad, y la justicia por propia mano a veces parece el camino adecuado ante la falta de confianza en un ordenamiento jurídico.